

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MESA
21 DE JULIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h30, se instalan en Sesión Extraordinaria, en la Sala de Reuniones de la Casa de los Alcaldes, el Abg. Eduardo Del Pozo, Vicealcalde Metropolitano y como tal presidente encargado de la Comisión; Concejales Lic. Eddy Sánchez y Concejales Dr. Pedro Freire López, delegados del Cuerpo Edilicio a la Comisión de Mesa.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros de la comisión el orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de la comisión, efectuada el 17 de julio de 2017.

La Comisión de Mesa, **resuelve** aprobar el acta en referencia, sin emitir observaciones sobre la misma, dejando por sentado el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la referida sesión.

2. Conocimiento y resolución sobre las comunicaciones remitidas por las señoras y señores concejales para el otorgamiento de licencias y principalización de sus concejales alternos; y, resolución al respecto.

La Comisión de Mesa, de conformidad a lo dispuesto en los literales e) y g), del artículo 1 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 0127, de 12 noviembre de 2009, **resuelve:** legalizar la licencia de las señoras y señores concejales y la principalización de sus concejales y concejales alternos correspondientes, de conformidad al siguiente detalle:

Concejal/a Titular	Oficio	Concejal/a Suplente	Periodo de titularización	Motivo
Jorge Albán	401-JAG-CMQ.17, de 18 de julio de 2017	Alioska Guayasamín	24 al 28 de julio de 2017	Uso de derecho a vacaciones
Luisa Maldonado	0396-LMM-CMQ-2017, de 19 de julio de 2017	Miguel Coro	20 de julio de 2017	No se detalla motivo

A su vez, se da por conocido el oficio No. A 202, de 21 de julio de 2017, por el cual el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, informa que hará uso de su derecho a vacaciones entre los días 23 y 30 de julio de 2017.



Las peticiones para el otorgamiento de licencias, se adjunta a la presente acta como anexo 1.

3. **Conocimiento de los oficios Nos. 17-258-ES-MDMQ y 17-258-ES-MDMQ, de 8 y 20 de junio de 2017, respectivamente, suscritos por el Concejal Lic. Eddy Sánchez, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a favor de la Dra. Tania Moreno Romero, Fiscal General Subrogante, y su equipo de trabajo; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocidos los oficios Nos. 17-258-ES-MDMQ y 17-258-ES-MDMQ, de 8 y 20 de junio de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, y considerando que se trata de un requerimiento formulado Cabildo Abierto de Quito, conformado por los Presidentes de barrios del Distrito, **resuelve:** acoger el requerimiento de la ciudadanía y otorgar la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a la señora Fiscal General del Estado, Subrogante, Dra. Thania Moreno; y, a su equipo de trabajo, considerando su importante aporte a la ciudad y el país en materia de seguridad.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 2.

4. **Conocimiento del oficio s/n de 6 de julio de 2017, por el cual el Sr. Patricio Álvarez González, Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito, solicita el otorgamiento de un reconocimiento a favor de la señora María Angelita Vega León; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocidos el oficio s/n de 6 de julio de 2017, sobre la entrega de un reconocimiento a favor de la señora María Angelita Vega León, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** solicitar al requirente del reconocimiento, Sr. Patricio Álvarez González, se sirva aclarar su petición señalando qué distinción prevista en la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, se solicita, así como la documentación que respalde el otorgamiento del reconocimiento.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 2.

5. **Conocimiento del oficio No. 0340-LMM-CMQ-2017, de 6 de julio de 2017, suscrito por la Concejala Prof. Luisa Maldonado, por el cual solicita el otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a favor del Dúo Almar; y, resolución al respecto.**



La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. 0340-LMM-CMQ-2017, de 6 de julio de 2017, suscrito por la Concejala Prof. Luisa Maldonado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, **resuelve:** otorgar un Acuerdo de Felicitación al Dúo Almar, con motivo de sus diez años de trayectoria artística, rescatando los valores culturales y la identidad nacional.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 4.

- 6. Conocimiento del oficio No. SPA-MEP-2017-3381, de 18 de julio de 2017, suscrito por la Sra. María Eugenia Pesántez, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldía, por el cual remite el requerimiento del señor Secretario de Salud para el otorgamiento de la Medalla de Honor Institucional a favor de la Universidad Andina Simón Bolívar, con motivo de sus veinticinco años de creación; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocidos el oficio No. SPA-MEP-2017-3381, de 18 de julio de 2017, suscrito por la Sra. María Eugenia Pesántez, en virtud de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** otorgar la Medalla de Honor Institucional a la Universidad Andina Simón Bolívar, con motivo de sus veinticinco años de vida institucional, en beneficio de la comunidad quiteña y ecuatoriana, trascendiendo como una de las instituciones educativas de más alto renombre a nivel nacional.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 5.

- 7. Conocimiento del oficio No. DMRI-0359, de 19 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales, por el cual solicita la Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito a la señora Irina Bokova, Directora General de UNESCO; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Mesa, una vez conocido el oficio No. DMRI-0359, de 19 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 224, sancionada el 11 de abril de 2012, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos, **resuelve:** declarar Huésped Ilustre de Quito a la señora Irina Bokova, Directora General de UNESCO, con motivo de su visita oficial a la ciudad, reafirmando la histórica relación existente entre tan prestigioso organismo internacional y la Municipalidad.

La petición en referencia, se adjunta a la presente acta como anexo 6.

Siendo las 14h45, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta el Abg. Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión (E) y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Eduardo Del Pozo
Presidente de la Comisión (E)



Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**

